



El plan maestro del Parque Industrial de las Américas conjuga un desarrollo único de bodegas, ofibodegas y lotes para inversión en un área de 250 hectáreas, diseñado bajo los mas altos estándares de seguridad, funcionalidad y estilo vanguardista. Cuenta con amplias vías, áreas verdes y zonas comerciales para el buen desempeño de su operación y el de sus colaboradores. Es ideal para almacenaje, distribución y desarrollo industrial.

Estratégicamente desarrollado en el marco de desarrollo vial de la ciudad y con todas las ventajas de una ubicación con privilegios reales.

A 1 km de la intersección del Corredor Sur y Norte; a 12 kms del Aeropuerto Internacional Tocumen; a 48 kms de los Puertos del Pacífico; a 90 kms de los Puertos del Atlántico. Beneficiando tiempos y costos de traslado importantes.

#### Uso Mixto

Cuenta con zonificación específica de uso industrial y comercial donde se permite desde guardar mercadería hasta la fabricación de la misma sin perjudicar a residentes vecinos.

#### Variedad

Con opción de compra o alquiler. Se puede comprar la bodega llave en mano o un lote para construir bajo especificaciones propias.

#### Título de Propiedad

Cuenta con título de propiedad lo que permite la posibilidad de vender las tierras donde se encuentra la bodega.

#### Cerramiento

Las bodegas dentro del Parque Industrial pueden tener un cerramiento que hace posible un inbond con la presencia de un agente aduanero, se puede tener mercancía libre de impuestos.

#### Calles Amplias

Cuenta con calles amplias de 30 metros de ancho para la mejor circulación de contenedores hasta de 50 pies mas cabezal permitiendo los giros de éstos contenedores sin dificultad.

#### Espacios Eficientes

Las bodegas se hacen con alturas estándares de 12 mts y mínimas de 8 mts, permitiendo así la máxima capacidad de almacenamiento.

#### Operatividad

Múltiples rotondas para que los contenedores puedan regresar a la entrada del proyecto sin necesidad de ir hasta el final del proyecto.

#### Zonas Francas

El parque industrial de las Américas, cuenta la aprobación del régimen de zonas francas, amparado por la Ley 32 de 2011 otorgando incentivos fiscales, laborales y migratorios.

